

Programa Gobierno Departamental

Artigas
2020 - 2025



**La fuerza
constructora**

**PROGRAMA DE GOBIERNO
DEPARTAMENTAL
2020/2025**

*...superar la barrera, la debilidad,
el frío de lo individual y alcanzar la
fuerza y la calidez de lo colectivo
(...) recrear la solidaridad, la
confianza, la lealtad. (...)
recuperar la dignidad humana en
el mejor sentido del término, y, por
sobre todas las cosas, recuperar
el sentido de la vida (...) el valor
del amor como fundamento de la
relación humana. Recuperar los
valores éticos y sociales, y saber
que esa reconquista era posible, si
la lucha era de todos para salir
entre todos.*

*Líber Seregni – último discurso –
19 de marzo de 2004.*

Agradecimientos

El Programa de Gobierno Departamental del Frente Amplio se nutre del valioso aporte de ciudadanos comprometidos, que se suman a la permanente elaboración de propuestas, en el marco de nuestros principios fundacionales, con el objetivo de contribuir a la construcción de una mejor sociedad.

Corresponde agradecer a todos por la dedicación a esta tarea colectiva, a los que nos precedieron en el desarrollo de este proyecto político y a los que nos ayudan a pensar el mañana, dignos obreros de la construcción de la patria del futuro.

LA SITUACIÓN POLÍTICA DEPARTAMENTAL

En el actual período asistimos a una pérdida de valores que alcanza niveles preocupantes. El gobierno departamental, asaltado por la ambición, recurrió a la persecución, al clientelismo, al amiguismo y al nepotismo, como formas de construcción de poder. El período que se termina estuvo marcado por la división interna de las corrientes del partido en el gobierno y la generación de una nueva agrupación constituida desde el ejercicio del poder. Para consolidar la hegemonía política en la interna partidaria, recurrieron a la concentración de las decisiones en la dirección general, desvirtuando el rol de la secretaría general y limitando el accionar de las demás direcciones, y al uso discrecional

de las compensaciones como premio para los aliados políticos. El empleo municipal fue utilizado como instrumento de poder, desmotivando a los trabajadores en su carrera.

Las prácticas reñidas con las normativas fueron una constante de estos años. Las consecuencias afectaron al territorio, al ambiente y particularmente a los derechos de todos los vecinos, sin distinción de partidos.

En ese contexto, nos preocupa especialmente el mensaje que se deja a los más jóvenes: ¿es esa la forma en que se debe participar de la organización de la sociedad?

Transitamos un período en el que la planificación estuvo ausente, y los proyectos que se concretaron, en la mayor parte de los casos, fueron elaborados durante el

gobierno del Frente Amplio, y su ejecución sólo fue posible por el aporte, constante y en fecha, de las partidas enviadas por el Gobierno Nacional de nuestra fuerza política. Un período en el que se abandonaron las iniciativas de desarrollo orientadas a la generación de oportunidades para todos los artiguenses, con énfasis en la creación de empleo genuino, que se habían impulsado en áreas productivas externas a la intendencia.

El afán por la concentración del poder alcanzó también a los gobiernos locales, donde se practicó una injerencia indebida en las funciones de los municipios, especialmente en Gomensoro y Bella Unión. El desconocimiento de la voluntad popular se vio reflejada en la construcción de poderes

paralelos que asumieron roles y competencias propias de los gobiernos locales, que afectaron las posibilidades de atender los problemas de los vecinos, por el simple hecho de no pertenecer a una misma agrupación política.

El desprecio a la voluntad ciudadana alcanzó su extremo cuando se rechazó el pedido de los vecinos de Paso Campamento y Sequeira para constituir un Municipio, planteo que contaba con el respaldo de un altísimo porcentaje de los moradores de esa zona (62%), y que tiene sobradas justificaciones para su existencia.

El escenario político actual lo pone al Frente Amplio como la única alternativa, con una visión comprometida con la sociedad,

para defender valores superiores que permitan imaginar un futuro mejor para todos. Además de una oportunidad, es una necesidad para todos los que creemos que un Artigas mejor es posible.

OBJETIVOS Y CARÁCTER DEL PROGRAMA DEPARTAMENTAL

El Frente Amplio, fuerza política de cambio y justicia social, de concepción progresista, popular y democrática, tiene como objetivo contribuir a la transformación política, social y productiva de nuestro departamento.

Concebimos al gobierno como un instrumento de democracia y participación, donde el sujeto central de todas las acciones debe ser el ciudadano, sin distinciones de ninguna naturaleza.

En ese marco, la lucha contra todas las formas de discriminación y privilegios será permanente, defendiendo la igualdad de todos, así como, la libertad de cada ciudadano de sostener sus ideas y concepciones.

Nuestras propuestas rescatan las bases programáticas de contenido artiguista que marcan nuestra historia. La modernización de la gestión, la austeridad, la eficiencia y la transparencia en el ejercicio de la misma, la descentralización, la democracia participativa, una profunda sensibilidad social, la reactivación económica, la innovación y la comunicación permanente, son y serán nuestros principios orientadores.

LA ESTRUCTURA DEL GOBIERNO

DESCENTRALIZACION DESCONCENTRACION DEMOCRATIZACION

El Frente Amplio se compromete a racionalizar la estructura política y administrativa del gobierno departamental, estableciendo un marco de confianza y respeto a las distintas áreas ejecutivas.

A manera de ejemplo, se le restituirá el rango a la Dirección de Recursos Humanos y a la de Descentralización.

El reconocimiento de las funciones y competencias de los gobiernos locales, el respeto a la voluntad popular y las decisiones de los representantes legítimos del pueblo serán una identidad de

nuestro gobierno. En esa concepción, se dará impulso a todas las iniciativas para favorecer la creación de nuevos municipios atendiendo a las justas aspiraciones de los vecinos. Sequeira - Paso Campamento, Bernabé Rivera - Topador, Pintadito y Colonia Palma por nombrar algunas localidades, serán prioridades en los procesos de representación ciudadana.

La participación popular no quedará restringida a los órganos institucionales. Se fomentará la participación activa de las organizaciones de la sociedad civil (comisiones de vecinos, ongs, asociaciones civiles, gremios de trabajadores y profesionales, organizaciones empresariales, etc.) en los ámbitos de elaboración de los planes a desarrollar, con

especial consideración a los que impliquen impactos en el ambiente o en el territorio.

El Presupuesto Quinquenal y el Plan de Recursos, elaborados en el marco de este Programa de Gobierno, serán discutidos con todas las organizaciones de la sociedad civil. Se establecerán partidas para la generación de **PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS** que atiendan a la demanda de los vecinos.

En el marco de la desconcentración de tareas, se avanzará en el uso de herramientas que permitan minimizar las burocracias y, por lo tanto las demoras.

Los gobiernos locales contarán con los equipos necesarios y los recursos económicos y humanos

para la ejecución de las tareas que correspondan a su jurisdicción. Cuando no se cuente a nivel local, con las capacidades técnicas o logísticas requeridas, se proporcionará la asistencia en subordinación a la autoridad y decisión de los correspondientes Consejos Municipales.

Se cumplirá con el Reglamento de los Municipios (aprobado por la Junta Departamental en el primer Gobierno del Frente Amplio), transfiriendo todos los recursos que le correspondan para su desarrollo, los que serán administrados por las autoridades locales.

El pleno respeto a las normas, a la institucionalidad y su autonomía, hará que los Municipios puedan cumplir con sus cometidos y

ejercer los Consejos sus funciones y potestades sin injerencia ni intromisiones, una correcta coordinación con el ejecutivo fortalecerá la autonomía especialmente en la dotación de recursos económicos y en la atención a las prioridades en materia de infraestructura y respuesta a las demandas sociales, culturales y deportivas.

Se brindará el apoyo necesario para la presentación de iniciativas locales, para la postulación a los programas orientados a los gobiernos subnacionales, creando las condiciones para la participación ciudadana.

Nos planteamos un cambio en la gestión municipal, escuchando a los municipales y a la población en

general, para la toma de decisiones, con la convicción de que todos debemos ser partícipes de la solución de los problemas que nos son comunes.

Democratizar la gestión pasa necesariamente por desterrar el concepto que el ejecutivo departamental, que ya por disposición constitucional y legal posee un poder concentrado y cuenta con una mayoría impuesta en el legislativo, puede por sí y sin la búsqueda de consensos o acuerdos políticos que incluyan a todos los sectores políticos y sociales, llevar adelante un gobierno de corte autoritario, personalista, que hace caso omiso a todo tipo de contralor institucional, característico de quienes provienen de una clase

social de base oligárquica, anteponiendo sus intereses particulares a los generales.

Desterrar este modo de acción política, que busca acostumar al ciudadano que el Intendente todo lo puede, que lo esencial es que se realicen obras o eventos, sin importar las formas, es una forma de combatir también las irregularidades, el despilfarro y el delito.

Para ello el Frente Amplio establecerá una acción política que no solo rinda cuentas, sino que tienda a que el Gobierno Departamental cree los mecanismos para la inclusión de las iniciativas de la sociedad civil en la acción del gobierno, con énfasis de aquellos sectores más vulnerables y menos favorecidos,

en un Departamento donde las desigualdades son evidentes.

La democratización de la gestión también implica una nueva forma de relacionamiento institucional, donde los funcionarios pasen a cumplir el papel de servidores públicos comprometidos, no con el partido de turno, sino con involucrarse con un proyecto que pone por encima de intereses sectoriales, corporativos e individuales, el interés general.

El Gobierno Departamental desarrollará un proyecto de Participación Ciudadana dotándolo de recursos económicos y materiales, pero esencialmente de educación para la efectiva inclusión en el proceso de descentralización de la acción política institucional, proceso que sin duda será

difícil, pero entendemos imprescindible, para lograr romper ataduras históricas y de dependencia del poder político que durante tanto tiempo los partidos tradicionales han consolidado en el Departamento.

La Descentralización también comprenderá a la propia estructura organizativa de la Intendencia Departamental, dotándola de un organigrama de funcionamiento acorde a los reclamos ciudadanos y el desarrollo de una mayor modernización en materia de atención de los servicios básicos que por cometido tiene la cuestión. A la vez exige una adecuación presupuestal no solo en lo que se refiere al organigrama sino también en materia tributaria y generación de recursos propios.

MODERNIZACION Y ADECUACION DE LA ESTRUCTURA DEL GOBIERNO.

La discusión de una propuesta de modernización de la administración y adecuación de su estructura organizativa en función de un nuevo proyecto político tendrá como objetivo la eficiencia a través de la desburocratización y la delegación de funciones como instrumento idóneo para su efectiva instrumentación en las tomas de decisiones cotidianas comunes, permitiendo al ejecutivo mayores posibilidades de acción política institucional y el necesario diálogo y relacionamiento con la Junta Departamental, cambiando de manera radical las formas que actualmente rigen esa relación.

Jerarquizar la función de la Intendencia Departamental es esencial en el proceso de democratización y modernización, actualizando el Digesto Departamental con normas que sustituyan algunas con más de 70 años, que ya no se adecuan a la realidad y particularmente una enorme dispersión de normas que en su mayoría no se aplican o cumplen.

Instrumentar esta política exigirá contar con políticas de Recursos Humanos que califique a los Funcionarios Municipales, los dignifique y destierre el amiguismo, la complacencia y el acomodo como forma de relacionamiento. El pleno respeto a las normas conlleva en sí una nueva forma de dignificar la función, acompañado del reconocimiento a las competencias y la asignación

transparente y justificada de estímulos económicos especiales. La recuperación salarial y el estudio de mecanismos de compensaciones por productividad y cumplimiento de metas, será una prioridad, eliminando diferencias absurdas existentes entre funcionarios que cumplen iguales funciones.

Por otra parte, se exigirá el estricto acatamiento de todas las normas y recomendaciones sanitarias y de seguridad laboral y se dotará al personal de todos los insumos, herramientas, calzados y vestimenta que establezcan esas disposiciones. Nadie será expuesto a trabajar en condiciones que supongan un riesgo a su salud o integridad.

Se establecerán salas de lactancia con todos los equipamientos para el confort de las madres y se estudiará la cobertura de guarderías en todo el departamento, para los funcionarios cuya condición lo amerite.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL

El sistema electoral departamental otorga mayoría automática al partido ganador, lo que opera, en la mayoría de los casos, como un fortalecimiento del poder del ejecutivo y una debilidad de la Junta Departamental. Esa disposición dificulta el normal cumplimiento de la función de contralor que le corresponde y condiciona sus posibilidades legislativas.

El actual período se caracterizó por el desprecio del intendente al papel de la Junta Departamental.

Desde nuestra concepción, la relación ejecutivo legislativo será de cooperación en el reconocimiento de los roles constitucionales asignados a cada uno. El control será considerado

como un apoyo en la lucha contra las malas prácticas y por lo tanto respaldado y fomentado por el ejecutivo.

Los pedidos de informe presentados por los ediles serán atendidos dentro de los plazos establecidos, en un estricto cumplimiento de la normativa. Se instrumentará un sistema de gestión que minimice la burocracia y asegure las respuestas en tiempo y forma, jerarquizando y enriqueciendo la función de los representantes de la ciudadanía en el Gobierno.

De igual forma se atenderán los planteos formulados en el marco del interés general, reconociendo a los legisladores departamentales como el primer escalón de atención de las demandas de los vecinos.

LAS FUNCIONES BÁSICAS: EL ABC

Si bien el Frente Amplio se plantea un gobierno que sea un impulso al desarrollo del departamento en áreas que trasciendan las habituales, las funciones básicas tendrán una especial atención. Las tareas referidas al alumbrado (A), recolección de residuos y barrido (B) y el mantenimiento de calles (C), constituyen las funciones tradicionales e ineludibles de la gestión municipal.

Nos planteamos como objetivo central lograr la mayor cobertura con servicios de calidad.

ALUMBRADO

El cambio del sistema de alumbrado iniciado en el primer gobierno del Frente Amplio permitió racionalizar el gasto, haciendo que la facturación se correspondiera con los consumos reales y durante todo ese gobierno, no hubo aumento de las tarifas de alumbrado.

El gobierno del Partido Nacional se inició con un aumento del 50% en el costo que pagan los vecinos, aumento que no se vio reflejado en la calidad de los servicios. Se procedió a un cambio de luminarias que en muchas zonas no cumple con la cobertura necesaria.

El Frente Amplio se compromete a

los rincones de nuestras ciudades para lo cual haremos la revisión necesaria en los sistemas actuales, de manera de garantizar la cobertura con eficacia y eficiencia para todos los vecinos.

RECOLECCIÓN DE RESIDUOS

El sistema de recolección y disposición final de residuos fue un problema serio en el actual período. Cabe recordar que durante buena parte de este gobierno existieron depósitos de acumulación de basuras en algunas esquinas de la ciudad. Esta situación se vio aliviada con la instalación de los contenedores. Nos proponemos generar un sistema referenciado que permita racionalizar las frecuencias, horarios y recorridos de la

recolección, así como completar la cobertura del servicio en todos los barrios y ciudades.

Se mejorará el sistema de recolección de basuras especiales (grandes dimensiones, ramas, chatarras, electrónicos, etc.), disponiendo vías de comunicación para hacer las coordinaciones en el menor tiempo posible.

Es una preocupación central la gestión del vertedero municipal, y la ausencia de una planificación del depósito final, por lo que será una prioridad atender las condiciones de infraestructura del predio.

También nos interpelan las condiciones de trabajo a la que han expuesto a los trabajadores del servicio de recolección. En

reiteradas oportunidades utilizan vehículos no apropiados, sin medidas de seguridad, y muchas veces se trasladan sobre la basura recogida. Se actuará de manera inflexible respecto al estricto cumplimiento de las normas de protección a los trabajadores.

CALLES Y CAMINOS

En lo que respecta a calles y caminos, la ausencia de controles en la ejecución de obras ha significado una disminución de la calidad de los trabajos. Son reiterados los casos en que deben hacerse arreglos en poco tiempo.

Las denuncias formuladas en la Junta Departamental confirmaron la inexistencia de seguimientos que garantizaran el cumplimiento de los

pliegos de condiciones técnicas de las obras.

Nos proponemos fortalecer el equipo de contralor que asegure el logro de los resultados esperados y protejan los recursos de los ciudadanos.

Por otra parte, se han iniciado una práctica de carga de pavimentos sobre las calles que genera badenes desproporcionados, afectado la circulación normal del tránsito. Se procederá a corregir esas consecuencias y en lo sucesivo, los pavimentos se colocarán previo retiro de los existentes, efectuando las cargas necesarias dentro de los niveles de rasante proyectados.

Se aplicará un plan de recuperación de las veredas, así como la construcción de nuevas

sendas peatonales en calles críticas como ser: Cheveste, Celiar López, Bella Unión, Blas Melo, Octacilio Brum.

La jerarquización de los corredores primarios de nuestras ciudades impacta positivamente en las mejoras de los barrios. Por lo tanto nos proponemos construir canteros centrales trasformando en avenidas a las calles Bella Unión, Blas Melo, Ciudad de Quaraí, Bernardina Fragoso (entre Baltasar Brum y Silvio Guerra) y 18 de julio. Esas mejoras se acompañarán de arbolado, alumbrado central y construcción de refugios.

Por otra parte nos proponemos llegar al final del período con las calles pavimentadas, tanto en la capital como en las localidades del

productores y los organismos de gobierno nacional. Se procurará su instalación en los predios de AFE próximos al mercado de los artesanos.

MERCADO DE LOS ARTESANOS

El Mercado de los Artesanos será reformulado según el diseño original realizado en el gobierno del Frente Amplio, incorporándole las condiciones que permitan el logro de los objetivos iniciales.

PARADA BARRETO

Se ejecutará la obra proyectada para Parada Barreto, teniendo en cuenta el diseño original oportunamente realizado, obra que fuera descartada por el gobierno del Partido Nacional.

GIMNASIO MUNICIPAL

Se presupuestarán partidas para el mantenimiento del Gimnasio Municipal y se analizará la posibilidad de culminar las obras de acuerdo al proyecto original elaborado por el ing. Eladio Dieste conjuntamente con el Arq. Cándido Zunín Padilla.

POLIDEPORTIVO SEQUEIRA

Se procederá a la culminación del Polideportivo de Sequeira, entendido como una obra fundamental para el desarrollo integral de la comunidad.

UNIVERSIDAD

Una meta importante de nuestro ejercicio en el gobierno será lograr la instalación de una sede de la Universidad de la República y/o de la Universidad Tecnológica en

nuestro departamento. Estamos convencidos que la presencia de una casa de estudios universitarios redundará en un impulso al desarrollo de oportunidades en el departamento. Para ello se destinarán partidas para contribuir a ese fin.

OBRAS DE APOYO A POLITICAS SOCIALES

El capítulo destinado a las políticas sociales referirá además a obras imprescindibles para el cumplimiento de las metas propuestas como ser: refugios temporarios para personas en situación vulnerable o de riesgo, fortalecimiento de la red de policlínicas, construcción de instalaciones para prácticas deportivas, etc.

TERMAS

Se dará continuidad a los estudios emanados de la consultoría realizada para la concreción de un parque termal en el departamento. Durante nuestro gobierno se obtuvo la cesión de un predio del Instituto Nacional de Colonización para la ubicación del proyecto de Colonia Juan Pablo Terra, próximo al Parque Eólico.

Nos planteamos la posibilidad de otorgar concesiones o realizar asociaciones para viabilizar el desarrollo de un proyecto que, además de generar oportunidades económicas, viene a ofrecer una alternativa de recreación y turismo que Artigas no posee.

BARRANCAS DEL CUAREIM

Nos proponemos recuperar las costas del Cuareim como espacios

para el disfrute y la recreación. Vamos a concretar la construcción de un anfiteatro en el balneario municipal, y recuperar los islotes y lagunas como espacios disfrutables.

CORREDOR DE LOS PÁJAROS PINTADOS

En apoyo al Municipio de Bella Unión, coordinaremos acciones para potenciar los destinos de nuestras costas en el Río Uruguay dentro del programa regional de turismo.

EMBALSE EN SEQUEIRA

En el marco del Plan de Regularización de la Tenencia de la Tierra en Sequeira (Anexo), proponemos construir un embalse con destino productivo y turístico en Sequeira.

CAMINERÍA RURAL

En la caminería rural nos proponemos como prioridad la culminación del camino Gomensoro – Brum, la continuidad de la pavimentación del camino Topador – Yacaré y se continuarán las obras según las prioridades establecidas en los talleres llevados a cabo por OPP (Tomás Gomensoro) con la participación de las organizaciones sociales.

La construcción en el primer gobierno del pavimento de Ruta 30 a Topador es una demostración de que es posible lograr resultados de calidad.

REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS

El capítulo que analiza las políticas territoriales establece como objetivo prioritario la regularización

de Cerro Mirador y San Eugenio, así como de la ampliación de Pintadito.

Estos planes demandarán la ejecución de obras de infraestructura fundamentales (abastecimiento de agua, saneamiento, alumbrado, calles, refugios peatonales) las que serán acordadas con la DINOT en el marco de los convenios con organismos nacionales.

DESARROLLO PRODUCTIVO

Uno de los objetivos centrales de un Programa de Gobierno con una visión progresista es ser promotor de un desarrollo sustentable, articulando y complementando los aspectos económicos, sociales y ambientales. Esos aspectos deben estar necesariamente presentes en el diseño de las políticas y debe velarse por su consideración simultánea. El desarrollo debe satisfacer las necesidades de nuestra población en procesos sostenibles sin impactar negativamente en la ecología.

El impulso de alternativas productivas debe planificarse orientado al logro de mejores oportunidades para toda la población, con garantías de

sostenibilidad a largo plazo. Esos impulsos deben dirigirse a generar más derechos y, por lo tanto, mejor democracia.

Partimos de la convicción de que nuestro departamento tiene condiciones naturales que le confieren un potencial para ofrecer mejores condiciones de vida para nuestra población.

Un departamento dotado de una importante cantidad de cursos de agua, con temperaturas más elevadas en comparación a otras zonas del país y más horas de sol, factores -entre otros-, que permiten desarrollos diferenciales.

Su ubicación geo-política, único departamento con frontera con Argentina y Brasil, constituye una exclusividad que debe potenciarse en clave de integración regional.

Con esas consideraciones, creemos que el Gobierno Departamental debe ser un promotor de la producción, generadora de fuentes de trabajo, asumiendo un rol coordinador con las organizaciones de trabajadores y productores, así como con las agencias del Gobierno Nacional (Agencia Nacional para el Desarrollo, Agencia Nacional de Investigación e Innovación, INIA, etc.) y con las instituciones educativas y de formación (UTU, Inefop, Udelar, UTEC, etc.).

En ese contexto, se proseguirá con el impulso al proyecto del puente internacional Bella Unión – Monte Caseros, entendido como un factor clave para la integración regional y para el desarrollo económico y turístico del departamento.

La instalación de nuevos emprendimientos deberá contar con estímulos y apoyos nacionales y departamentales y serán promovidos en el marco de las directrices departamentales y locales de ordenamiento territorial, velando por el uso responsable de los recursos.

Se impulsarán iniciativas legislativas para lograr mejores condiciones en las normativas nacionales con el objetivo de canalizar inversiones en esta zona del país, revirtiendo la escasa instalación de emprendimientos en nuestro departamento. Esas iniciativas estarán ligadas a la generación de nuevos empleos así como a garantizar su continuidad en el tiempo. Igual tratamiento se

La Dirección de Desarrollo Productivo será una generadora de iniciativas, ofreciendo apoyos, asistencia y cooperación. Se orientará además a la colocación de la producción local, desarrollando políticas de promoción y facilitando el acceso a ferias y mercados regionales e internacionales.

Se parte de la experiencia acumulada en el primer gobierno, así como de los debates con organizaciones sociales originados en los talleres y audiencias que permitieron elaborar el Plan Estratégico Departamental y las Directrices de Ordenamiento Territorial.

PARQUE INDUSTRIAL

Se dará impulso a la iniciativa de Parque Industrial presentada por el Frente Amplio al actual gobierno, avanzando en la localización y construcción de infraestructuras; así como en la gestión y asesoramiento de los beneficios derivados de la Ley de Parques Industriales y la Ley de Inversiones. En ese marco se pondrá especial interés en el desarrollo de un mercado de piedras que incorpore valor agregado a nuestra producción y sea un atractivo para los compradores de otras partes del mundo. Vinculado al desarrollo minero, se fomentarán actividades de promoción y turismo; así como emprendimientos asociados que se favorezcan de las particularidades

de esta actividad, de características especiales.

La producción artesanal será objeto de un decidido apoyo, ampliando sus posibilidades de desenvolvimiento, para lo cual se facilitará el acceso a locales, materia prima, maquinarias, energía, etc. Paralelamente se ofrecerá asistencia técnica y formación para diversificar la producción.

AGUA COMO BIEN SOCIAL

Se retomará el proyecto que fuera impulsado en el gobierno departamental del Frente Amplio y dejado sin efecto por el Partido Nacional. Esa iniciativa, financiada oportunamente por el MGAP, permitía estudiar todo el potencial de riego de nuestro departamento,

ofreciendo información para el desarrollo agrícola y/o turístico. Se considera que la disponibilidad de esa información es un aporte de conocimientos clave para el crecimiento de sectores dinámicos de nuestra economía, que pueden impactar significativamente en la generación de empleo.

La disponibilidad de agua en cantidad suficiente para los emprendimientos familiares de los habitantes de las pequeñas localidades del interior será garantizada por el proyecto, incentivando la producción de huertas, la piscicultura, etc.

En el marco de ese proyecto, se le dará la importancia que merece el sector arrocero, que ha demostrado muy buenos rendimientos en esta zona, otorgando los apoyos necesarios

en caminería, acceso a la energía, etc., y revisando la política tributaria departamental para promover la industrialización en nuestro departamento, así como el acceso al agua con costos preferenciales.

PASTEURIZADORA DE LECHE

El proyecto de una Planta Pasteurizadora de Leche, será objeto de reformulación y análisis en conjunto con los actores involucrados, en el entendido que además de ser una palanca para el desarrollo de la cuenca lechera de nuestra ciudad capital y la región, es una necesidad para la salud de nuestra población.

PROYECTO OVINO

Dentro de los programas a impulsar se valorará el Proyecto Ovino iniciado en 2011 con el apoyo de Uruguay Integra.

Ese proyecto permitió construir capital social e institucional fortaleciendo la capacidad local, generando oportunidades para los productores familiares.

Se promoverá la actualización del Frigorífico Municipal para lograr la certificación que le permita acceder a nuevos mercados, más exigentes y que pagan un valor diferencial por nuestra producción.

HORTI - CITRICULTURA

La horticultura y la citricultura han demostrado adaptarse a esta zona

con buenos resultados y se cuenta con estudios técnicos que permiten avanzar en su desarrollo. El Gobierno Departamental ofrecerá los apoyos necesarios para viabilizar su crecimiento.

Se propone realizar un convenio con el INIA para investigar el cultivo de especies nativas, así como la validación de especies introducidas, de uso medicinal, dietético y/o aromático.

APICULTURA

La apicultura contará también con la protección, apoyo e impulso necesario, para asegurar y mantener la calidad de la producción. Se estudiará la definición de zonas protegidas para su desarrollo, evitando la contaminación que ha sido un pro-

blema reciente en la región, con consecuencias negativas en el acceso a mercados internacionales.

LA PRODUCCIÓN DE CAÑA y CULTIVOS ASOCIADOS

La producción de la caña de azúcar, y la industrialización conjunta de sus derivados: azúcar, alcohol, alimento animal y abonos, así como el desarrollo de cultivos alternativos, serán un eje central del impulso productivo en la zona oeste del departamento, aprovechando el capital social y las infraestructuras existentes. En esa dirección se promoverá la recuperación de las agro-industrias, ofreciendo incentivos en la tributación departamental con un

compromiso de generación de empleos estables.

FORESTACIÓN

En el marco de la normativa vigente, se analizarán las zonas que puedan ofrecer condiciones de interés forestal, promoviendo la integración del departamento a un desarrollo de una cadena de fuerte impacto en el país.

Se promoverá el estudio de viabilidad del aprovechamiento de las tierras fiscales o de propiedad del Estado, así como de la faja de AFE, para cultivos forestales.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El primer gobierno del Frente Amplio elaboró los Planes Locales de Artigas y Bella Unión y sus zonas de influencia, los que fueron aprobados en diciembre de 2014 y julio de 2015, respectivamente. Quedaron instrumentadas además las directrices departamentales (Res. 8345 del 18 de diciembre de 2015), que constituyen instrumentos estratégicos para regular el uso y los procesos de ocupación del suelo, así como planificar el desarrollo integrado y sostenible del departamento. Allí se establecen las categorizaciones de suelos, la protección de los ecosistemas de valor natural, patrimonial, histórico o arquitectónico, así como la identificación de áreas fuera de

ordenamiento por usos inapropiados.

En ese marco se establecen acciones para la solución de los problemas centrales de todas las localidades, como ser la evacuación de las aguas servidas y pluviales y la disposición final de residuos.

Durante el gobierno actual no se ha avanzado en la línea estratégica definida por el Frente Amplio; y por el contrario, han sido reiteradas las violaciones a las normativas vigentes, llegándose incluso a modificar normas para favorecer intereses particulares.

La planificación de acciones para la regularización de asentamientos, prevista con plazos determinados en las normas vigentes, fue desconocida en el período actual.

Se hace imprescindible retomar el camino emprendido, con una dirección política firme que permita jerarquizar los intereses de la sociedad por encima de los intereses particulares, revirtiendo la lógica del actual período. Bajo esa conducción, los equipos técnicos multidisciplinarios, articularán con todos los actores sociales con el objetivo de lograr la conciencia colectiva de la importancia del ordenamiento y la sustentabilidad ambiental de nuestro territorio.

La protección ambiental constituye un compromiso de toda la sociedad por lo que desarrollaremos una presencia activa en todos los procesos que impacten en el ambiente, integrando y

coordinando junto a todos los actores, las políticas de protección.

ANIMALES EN ZONAS URBANAS y SUBURBANAS

En cumplimiento de la normativa vigente, se trabajará en la fiscalización de la presencia de animales en las zonas urbanas y suburbanas del departamento, con especial preocupación por los caballos sueltos.

Se actuará con firmeza en el cumplimiento de las exclusiones y prohibiciones expresamente establecidas, reforzando el cuerpo de inspectores.

Se combatirán todas las formas de maltrato y se instrumentarán apoyos a las organizaciones de protección animal.

VIVIENDA

La Intendencia Departamental continuará atendiendo con apoyos a la vivienda en las situaciones de necesidad, velando por la transparencia en los procesos de adjudicación o entrega de materiales o apoyo con mano de obra.

La Cartera de Tierras creada en el gobierno del Frente Amplio será un instrumento a potenciar desde la aplicación de instrumentos de retorno de valorizaciones en los procesos de urbanización.

Se ofrecerán alternativas de acceso a predios con servicios en procesos regularizados, evitando la continuidad de ocupaciones no formales.

Se fomentarán las soluciones colectivas (cooperativas) así como los programas de autoconstrucción individuales, que han sido aplicados con muy buenos resultados en nuestro departamento.

Dentro de los límites presupuestales, se establecerán partidas para el desarrollo de planes de vivienda construidas por la administración, atendiendo a las situaciones críticas.

Se dará continuidad a los convenios de realojo con el objetivo de darle solución a las viviendas en zonas inundables. El criterio de actuación atenderá las zonas más afectadas, las que se determinarán por la frecuencia con que se reiteran los eventos, en base a los

estudios técnicos existentes, considerando el riesgo de vulnerabilidad.

El apoyo a la creación de una cooperativa de ladrilleros ya referido, tendrá en la política de viviendas una posibilidad de sostenibilidad.

Se instrumentará un Banco de Materiales que permita atender situaciones excepcionales de emergencia.

La entrega de materiales y/o mano de obra será objeto de un informe técnico que justifique la necesidad de la colaboración. Se remitirán informes frecuentes de las colaboraciones a la Junta Departamental como garantía del uso correcto del programa de

apoyo a la vivienda, contribuyendo así a terminar con las prácticas de clientelismo que han caracterizado a esas políticas.

TRANSITO

Las políticas desarrolladas en el actual período han llevado a una limitación preocupante de las posibilidades del cumplimiento de las responsabilidades del Gobierno Departamental en el control del tránsito.

La reducción de la plantilla, la ausencia de incentivos, el abandono de la capacitación y la ausencia del reconocimiento a los méritos conspiraron contra la jerarquización de una de las tareas fundamentales del gobierno.

Nos proponemos instrumentar un plan estratégico con el propósito de

prevenir accidentes, facilitar la circulación y establecer mecanismos de seguimiento y evaluación. Las tareas de prevención, educación, control y fiscalización serán jerarquizadas en el organigrama municipal para el logro de la eficiencia y eficacia que se pretende. Nos planteamos como objetivo el logro de "cero víctimas" en el tránsito, a partir de la concientización de la aplicación de las normativas y recomendaciones de la política de tránsito. La regionalización de las ciudades con zonas de rápida cobertura de los equipos de fiscalización, será una estrategia a desarrollar. Para ello será necesario reestructurar la Dirección de Tránsito, dotándola de personal suficiente y capacitado, y debidamente remunerado, acorde a las exigencias de las tareas que deben desempeñar. Con el mismo objetivo de mejora del tránsito, se promoverán acciones para la mejora continua de los servicios de transporte (taxis, remises, ómnibus), estableciendo controles y convenios para el mantenimiento y renovación de las flotas, así como el estudio de nuevas formas de transporte colectivo. Un capítulo especial merecerán las acciones a emprender en lo inmediato, en lo que respecta a los ruidos molestos, así como a las conductas de riesgo en el tránsito, frente a lo cual se ejercerá un estricto control, en un marco de tolerancia cero. Se conformará un equipo altamente capacitado para el desarrollo de planes educativos en el tránsito, con especial atención al

manejo defensivo, que tendrá a su cargo el otorgamiento de licencias de conducir y será el nexo con la comunidad educativa para fomentar la formación en esta materia, en escuelas y liceos.

POLITICAS SOCIALES

Nuestro modelo de desarrollo estará basado en brindar una mejor calidad de vida a toda la población.

En esa concepción impulsaremos políticas sociales inclusivas, orientadas principalmente a eliminar las brechas de acceso de los sectores más vulnerables, en todas las dimensiones, económicas, culturales, políticas, etc.

Nuestro país está en un proceso de cambios en las políticas nacionales, el trabajo y el salario

que fueron aspectos centrales en los gobiernos anteriores, están amenazados por las políticas de flexibilización y apoyo al capital impulsadas por el actual gobierno. Sumado a esto, el mundo atraviesa grandes restricciones por la crisis sanitaria, lo que agrava las incertidumbres en el mercado laboral.

EMPLEO

En nuestro departamento, con los niveles salariales más bajos del país y una informalidad en porcentajes mayores, la preocupación por el empleo es un tema crucial.

Hemos desarrollado en los capítulos anteriores nuestra visión de un departamento de oportunidades que trasciende a la

esfera municipal; sin embargo, en atención a la crisis actual y consientes que ese proceso demanda un tiempo que muchos ciudadanos no pueden esperar, nos proponemos generar oportunidades de empleo transitorio –dentro de las posibilidades presupuestales–, que contribuyan a amortiguar los efectos económicos del contexto actual. Se dará prioridad a los familias con menores, especialmente a las que tienen mujeres como jefas de hogar. Se realizarán tareas vinculadas a servicios y oficios, mediante contratos con duración de 90 días, mientras dure la situación crítica de la crisis.

Se gestionarán recursos para desarrollar programas de formación y trabajo para la población con dificultades de acceso, atendiendo a la emergencia.

Nos proponemos integrar a la Intendencia en el plan “Yo Estudio y Trabajo” apoyando a los jóvenes para que permanezcan en el sistema educativo, con horarios adaptados a sus procesos de formación.

Se exigirá el cumplimiento de la Ley 18516, estableciendo lugares para peones y obreros no especializados residentes en el departamento, en la ejecución por parte de empresas estatales o no estatales, de obras públicas.

Los ingresos se realizarán mediante procesos de selección que aseguren la igualdad de oportunidades, incluyendo las cuotas correspondientes a los colectivos que históricamente han

sido postergados: por capacidades diferentes, por condición sexual, por afrodescendencia, etc.

Para el cumplimiento de estos objetivos, se destinarán recursos que se obtendrán de ahorros en partidas a recortar como ser: gastos de representación, compensaciones injustificadas, prensa y publicidad, programas innecesarios, etc. y de convenios con otros organismos.

• DEPORTE Y RECREACIÓN

En nuestro departamento, la actividad deportiva y recreativa tiene un gran arraigo en la población, demostrado en los antecedentes y en la infra-estructura de clubes e instituciones deportivas.

Concebimos el acceso a la práctica de actividades físicas y deportivas como un derecho de todos los ciudadanos, y su ejercicio, un factor de socialización y agente de salud.

Objetivos

1. Promover las actividades comunitarias como instrumento de acceso de toda la población que abarque todas las edades y géneros en todos los barrios y localidades urbanas y del interior del departamento de Artigas, asignando los recursos presupuestales correspondientes.
2. Promover la federación de todas las disciplinas deportivas que se desarrollan en el departamento.

3. Promover un
**PLAN DEPARTAMENTAL DE
DESARROLLO DEPORTIVO,
RECREATIVO Y COMUNITARIO**

con la Secretaría Nacional de Deportes en coordinación con los clubes existentes y centros de enseñanza y recreación del departamento. En ese marco se bregará por la continuidad dentro del sistema educativo de los deportistas jóvenes que conformen el padrón de esas categorías de en el departamento

4. Generar las condiciones para la competencia de primer nivel, poniendo énfasis en la participación de la mujer, adulto mayor y personas en situación de discapacidad en las actividades deportivas.

5. Crear espacios recreativos en los barrios y localidades del interior del departamento. Con ese objetivo se descentralizarán las actividades dando oportunidades de práctica y de ejercicio profesional a los estudiantes avanzados y a los egresados de la tecnicatura de Deporte y Recreación del CETP y de Udelar.

6. Promover y proveer de canchas adecuadas a diferentes disciplinas deportivas en barrios y localidades del interior del departamento.

7. Los espacios de recreación deberán tener en cuenta a las personas en situación de discapacidad y a la persona mayor en las actividades y en las adaptaciones.

• **SALUD**

La Intendencia debe llevar a cabo políticas de salud como agente de promoción y prevención que involucre a toda la comunidad en todo el departamento

Se utilizarán todos los recursos humanos especializados en salud y la infraestructura disponible que posee la Intendencia con el objetivo de crear comunidades saludables en todo el departamento.

Objetivos

1. Contribuir dentro de las competencias del Gobierno Departamental a la cobertura de los servicios básicos de salud así como promover campañas

educativas y de prevención, coordinando acciones con los agentes de la salud.

2. Contribuir a la atención de situaciones problemáticas con conductas de riesgo para la salud, como el consumo de sustancias psicoactivas y bebidas alcohólicas.

3. Trabajar y articular el accionar de promoción y prevención con la Junta Nacional de Drogas a través de los diferentes dispositivos existentes, así como con otras instituciones vinculadas, ofreciendo oportunidades de reinserción en proyectos laborales, ampliando los apoyos actuales.

4. Universalizar los convenios de salud de la Intendencia con los distintos prestadores a nivel

departamental, otorgando las posibilidades de elección de los funcionarios.

5. Apuntado a la descentralización real de la salud en el departamento, se propone fortalecer la actual red de atención primaria integrada entre otras instituciones por las policlínicas municipales y las policlínicas comunitarias y la integración de los prestadores privados, en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud.

• CULTURA

Dos grandes ejes deben guiar la labor cultural de un gobierno departamental: 1) Democratizar el acceso a la cultura entendida como un derecho de todos

2) Promover la descentralización teniendo en cuenta todos los niveles de gobierno, llegando a todos los habitantes.

Aplicaremos un Plan Estratégico de las Artes que apunte a:

1. Descentralizar la Casa de la Cultura llevando los talleres a los distintos barrios y localidades del interior a través de los centros comunales y asociación de vecinos de todo el departamento.

2. Diversificar los diferentes géneros musicales de la Banda Municipal y dinamizar su funcionamiento prestando sus servicios a todas las instituciones que lo ameriten.

3. Fomentar las fiestas culturales en todas sus formas, con especial

atención a las distintas expresiones de carnaval, candombe, samba, murga, etc. como reconocimiento de las particularidades de una fiesta popular de características únicas en el país.

4. Fomentar todas las expresiones de teatro disponiendo los apoyos necesarios desde la Usina Cultural.

5. Brindar apoyo al desarrollo de grupos musicales, y en ese marco potenciar la Sinfónica Juvenil.

En esa dirección, la recuperación del rol de la esquina cultural, infraestructura privilegiada para el desarrollo de distintas expresiones, será prioritario para nuestro Gobierno.

• JUVENTUD

Las políticas departamentales para la Juventud estarán dirigidas a promover espacios de formación juvenil fortaleciendo el desarrollo personal, la solidaridad, el trabajo en equipo y la integración a la comunidad creando ámbitos propios

Entendemos que las y los jóvenes son actores fundamentales para la transformación de nuestro departamento, es por eso que nuestro principal énfasis está centrado en los intereses de esta población, y apostamos en la estimulación, la creatividad, participación y autogestión de proyectos de vida, y orientando políticas sociales en materia de capacitación y empleo.

departamental, otorgando las posibilidades de elección de los funcionarios.

5. Apuntado a la descentralización real de la salud en el departamento, se propone fortalecer la actual red de atención primaria integrada entre otras instituciones por las policlínicas municipales y las policlínicas comunitarias y la integración de los prestadores privados, en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud.

• CULTURA

Dos grandes ejes deben guiar la labor cultural de un gobierno departamental: 1) Democratizar el acceso a la cultura entendida como un derecho de todos

2) Promover la descentralización teniendo en cuenta todos los niveles de gobierno, llegando a todos los habitantes.

Aplicaremos un Plan Estratégico de las Artes que apunte a:

1. Descentralizar la Casa de la Cultura llevando los talleres a los distintos barrios y localidades del interior a través de los centros comunales y asociación de vecinos de todo el departamento.

2. Diversificar los diferentes géneros musicales de la Banda Municipal y dinamizar su funcionamiento prestando sus servicios a todas las instituciones que lo ameriten.

3. Fomentar las fiestas culturales en todas sus formas, con especial

atención a las distintas expresiones de carnaval, candombe, samba, murga, etc. como reconocimiento de las particularidades de una fiesta popular de características únicas en el país.

4. Fomentar todas las expresiones de teatro disponiendo los apoyos necesarios desde la Usina Cultural.

5. Brindar apoyo al desarrollo de grupos musicales, y en ese marco potenciar la Sinfónica Juvenil.

En esa dirección, la recuperación del rol de la esquina cultural, infraestructura privilegiada para el desarrollo de distintas expresiones, será prioritario para nuestro Gobierno.

• JUVENTUD

Las políticas departamentales para la Juventud estarán dirigidas a promover espacios de formación juvenil fortaleciendo el desarrollo personal, la solidaridad, el trabajo en equipo y la integración a la comunidad creando ámbitos propios

Entendemos que las y los jóvenes son actores fundamentales para la transformación de nuestro departamento, es por eso que nuestro principal énfasis está centrado en los intereses de esta población, y apostamos en la estimulación, la creatividad, participación y autogestión de proyectos de vida, y orientando políticas sociales en materia de capacitación y empleo.

Objetivos:

1. Como principal urgencia destacamos la importancia de la reestructuración de la actual "CASA JOVEN" en la capital departamental y en Baltasar Brum y replicar esa experiencia en los otros municipios y facilitando el acceso a las mismas a las zonas rurales aledañas. Con la intención de permitir la apropiación de estos espacios para el desarrollo de actividades juveniles, apostando en la enseñanza y capacitación en distintas áreas; incluyendo igualdad de género y sexualidad.

2. Realizar desde la intendencia un mapeo de la infraestructura de la sociedad civil para analizar la posibilidad de creación de centros juveniles con el objetivo de

promover y proveer actividades recreativas educativas y deportivas, para todas y todos los jóvenes, con el fin de potenciar las habilidades sociales y culturales, donde se apropien de un espacio que permita transformar su realidad, como forma de combatir la exclusión y apostar la estimulación por parte de responsables calificados y fundamentalmente el entusiasmo juvenil. Con igual fin se retomará la experiencia desarrollada en el Programa CREAR.

3. Generar condiciones y apoyar a organizaciones sociales y de voluntariado, con énfasis en la integración educativa.

4. Promover que las y los jóvenes sin experiencia laboral, realicen

pasantías de acuerdo a su estudio y/o profesión. Realizar acuerdos entre la Intendencia con las empresas locales que recibirán beneficios tributarios por contratar a jóvenes en su primera experiencia laboral y dando oportunidad a los egresados de los cursos de CETP.

5. Evaluar y fortalecer el sistema de residenciales en sus dos modalidades del interior del departamento (María Luisa Macció) a la capital departamental y en Montevideo (CEDA) y gestionar la posibilidad de acceso a soluciones habitacionales en otros departamentos.

• PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

La situación de calle es una expresión de exclusión socio-habitacional, donde las personas han acumulado un conjunto de derechos vulnerados a lo largo de sus historias de vida.

La intervención del Estado para asegurar la protección de los derechos humanos y revertir los procesos de exclusión, es fundamental, siendo relevante la articulación con el MIDES.

Generalmente las personas en situación de calle presentan un consumo problemático y ruptura de vínculos familiares y laborales, por lo que se considera fundamental la intervención de un equipo

multidisciplinario para tratar los problemas de consumo. en los últimos años, las brechas aún persisten.

Se trabajará en la restauración de los lazos familiares, así como en la recuperación de capacidades. Nos proponemos:

mediante, talleres de formación laboral en distintas áreas y de recuperación de la autoestima.

1. Elaborar un Plan de Equidad de Género con el objetivo de avanzar en derechos, sin discriminaciones.

Se implementarán refugios nocturnos departamentales para las personas en situación de calle.

2. Generar y fortalecer programas para erradicar la violencia hacia las mujeres en todas sus formas.

La intervención multidisciplinaria demandará la articulación con la red de instituciones vinculadas a esta problemática.

3. En el ámbito de los funcionarios de la Intendencia se instrumentará asistencia de un equipo multidisciplinario para las víctimas de violencia de género y se encomendará el estudio de instrumentos que permitan contemplar su situación laboral (licencias, horarios, lugares de trabajo, etc.)

• GÉNERO

A pesar de los avances logrados a nivel nacional en materia de género

4. Facilitar la inserción laboral de las mujeres, en especial aquellas que integran grupos de mayor vulnerabilidad años de vida y dan éxitos cuando sean adultos. Para ello aseguraremos la cobertura de las necesidades básicas de subsistencia, bienestar y calidad de vida de las personas, incluyendo las necesidades emocionales y afectivas.

5. Fomentar los cambios culturales para el logro de la equidad de género en eventos y actividades promovidas por la Intendencia.

6. Construir refugios en convenio con los organismos nacionales para la atención de víctimas en situación de riesgo.

• PRIMERA INFANCIA

Una preocupación central

Pondremos énfasis en la atención de la población infantil de 0 a 2 años de alta vulnerabilidad convencidos que tiene una función más allá de lo asistencial, pues forma a los niños en sus primeros años de vida y dan éxitos cuando sean adultos. Para ello se deberá fortalecer las redes interinstitucionales que

Frente a un escenario de exclusión en el departamento de Artigas proponemos:

- articulación y fortalecimiento del trabajo que viene desarrollando el Sistema de Cuidados e INAU
- se gestionará la creación de nuevos Centros de Atención a la Primera infancia (CAPI) en nuestro departamento

deberán acordar criterios y políticas de intervención en NODOS barriales y localidades rurales.

Según datos de INAU existe cobertura a un 25% de esta población en todo el Uruguay. Bien sabemos que en el departamento de Artigas hay 17 centros CAIF pero los atienden una vez por semana, acompañados de un referente familiar.

En estas condiciones de atención diaria contamos con un CAPI dependiente de INAU con cupos reducidos, sin flexibilidad de horario y con una ubicación desfavorable para los niños que se ubican en los barrios pues está en el centro de la ciudad.

Es necesario generar más centros de atención diaria a los niños y niñas menores de 3 años, para lo

cual comprometemos el apoyo de nuestro gobierno.

El modelo de atención de los CAPI permite trabajar diferentes abordajes a nivel familiar. Se entiende la necesidad de fortalecer la atención primaria en la primera infancia como pilar fundamental para el inicio de la construcción de subjetividad que apunte a sanear la inequidad social educativa, cultural y en algunos casos que padecen vulnerabilidad generacional asumiendo la responsabilidad del Estado garantizar los derechos refrendado en la Constitución

Estamos convencidos que solamente se podrá concretar con una intendencia con principios de equidad, igualdad, solidaridad, humanismo y como siempre con la mirada hacia los más vulnerables.

POLITICA TRIBUTARIA

El Gobierno Departamental financia su funcionamiento e inversiones en los aportes del Gobierno Nacional y en los recursos propios. Casi dos de cada tres pesos que se disponen, vienen de los aportes nacionales.

En la política tributaria nos planteamos los siguientes objetivos:

- Que exista una razonable equivalencia entre las tasas que cobra la intendencia y los servicios que presta.

- Que en los tributos que tienen características de impuesto, la carga se haga de acuerdo a la capacidad contributiva, esto es, que el que menos tiene sea el que menos pague.

- Que en un proceso gradual se aumenten las obras e inversiones, disminuyendo los gastos de funcionamiento y eliminando las partidas innecesarias.

- Que se mejore la recaudación de los recursos propios, mejorando la ecuación de dependencia de los recursos nacionales.

- Que la morosidad deje de ser una opción conveniente para los especuladores que teniendo capacidad de pago esperan amnistías.

Para lograrlos se impulsarán modificaciones al Plan de Recursos Municipales en la fijación de los distintos tributos y se aplicará un Plan de Mejora de la Gestión Administrativa. Se

fortalecerá la Oficina de Gestión de Cobro y la Auditoría Interna de la Intendencia.

Se instrumentará un Sistema de comunicación de las obligaciones tributarias al contribuyente y de pago en las modalidades que permite el Sistema de Inclusión Financiera

Promoveremos ante el Congreso de Intendentes y ante el Parlamento Nacional, iniciativas tendientes a mejorar el sistema de determinación de la base de tributación en el medio rural, que incorporen todos los factores que hacen a la definición de la capacidad contributiva del territorio, contribuyendo a la generación de un sistema tributario más justo y equilibrado.

Promoveremos convenios para la actualización de la información de las parcelas urbanas, y desarrollaremos planes para la regularización de las construcciones, entendiendo que una base de datos actualizada es una herramienta fundamental para un sistema de justicia tributaria.

Se analizarán adaptaciones a las franjas de bonificación del impuesto de Contribución Inmobiliaria, favoreciendo a las construcciones de menor valor, en un proceso de racionalidad en la distribución de las cargas.

Nos comprometemos a revisar las zonas de aplicación del impuesto al baldío, entendiéndolo como un instrumento para favorecer el acceso a las tierras, combatiendo

la especulación. La fijación se hará atendiendo a los procesos de acceso a los servicios en los distintos barrios. Actualmente se están aplicando en zonas cuya incidencia no se justifica.

La Contribución Por Mejoras, existente en el Plan de Recursos vigente será un instrumento a potenciar para la realización de determinadas obras en favor de los vecinos. Actualmente, quien necesita la realización de una obra, no tiene un criterio claro, basado en fundamentos técnicos, para determinar el aporte que le corresponde. En muchos casos se someten a prácticas reñidas con las normas y la ética para lograr la atención de alguna obra. Un proceso definido con reglas precisas en la aplicación de la

Contribución Por Mejoras permite la coparticipación del municipio con los beneficiados por la realización de una obra en la financiación de la misma, estableciendo criterios de distribución del costo en función del beneficio que obtenga cada uno y la comunidad en general.

Este instrumento será fundamental para la realización de obras y para luchar decididamente contra la corrupción y el clientelismo en la prestación de servicios.

En la línea de una base tributaria más justa, la mejora en la recaudación tendrá como contrapartida un aumento del beneficio existente para los contribuyentes que mantienen sus compromisos al día.

Un capítulo especial demandará la revisión de la política de adquisiciones y licitaciones. La actual administración ha recibido múltiples cuestionamientos por apartarse de las normas y se ha podido comprobar el uso indebido o irresponsable de los dineros públicos.

Seremos estrictos en la aplicación de las normas de contabilidad y administración financiera y exigiremos un apego a la ética en todos los procedimientos.

Instrumentaremos un sistema de adquisiciones, seguimiento de precios y control de stock que permita racionalizar las compras del gobierno departamental. En apoyo al comercio y la producción, ante diferencias razonables de precio, se priorizará a las empresas locales.

ANEXO I:

PROYECTO SEQUEIRA

El Proyecto Sequeira, oportunamente presentado a las autoridades departamentales y nacionales, surge de un proceso de investigación de la tenencia de la tierra y la planificación de una serie de acciones tendientes a otorgar la titularidad de las parcelas y a generar instrumentos de ordenamiento que permitan una actuación responsable sobre el territorio, con el objetivo de lograr un desarrollo sostenible, en armonía con el ambiente. Este proyecto puede servir de base para el desarrollo de iniciativas similares en otras realidades como Paso Campamento, Guayubira, Potrero Pintado, etc.

El objetivo específico que se persigue es regularizar la situación de todos los poseedores de tierras y establecer directrices de uso del suelo. La certeza jurídica es un factor de mejora familiar y colectiva, garantiza el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones que hacen a la vida en sociedad.

La delimitación de las zonas, el establecimiento de usos, la determinación de restricciones y normas de buenas prácticas para la sostenibilidad de los recursos, serán instrumentados en instrumentos consensuados con la comunidad, en un proceso de participación ciudadana.

Se promoverá una ley específica que permita facilitar el proceso de regularización y establezca exoneraciones excepcionales de

las cargas tributarias correspondientes a la adquisición de la propiedad. Se dispondrán los recursos técnicos necesarios para la concreción de los objetivos, sin costo para los pobladores, atendiendo al interés social de proceso de regularización.